DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.313 | Jueves 28 de Julio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2164169

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA NATALIA ANDREA RIVERA VELÁSQUEZ, A CARGO QUE INDICA

Núm. 38.- Santiago, 23 de mayo de 2022.

Vistos:

La carta de renuncia de fecha 23 de mayo de 2022, y teniendo presentes las facultades que me confiere el artículo 32º Nº10 de la Constitución Política de la República de Chile; lo señalado en los artículos 146º a) y 147º del DFL Nº29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 62º del DFL Nº1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley Nº19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la ley Nº19.548, que modifica la planta de personal de este Servicio, y la resolución Nº6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, mediante decreto supremo Nº59, de fecha 23 de marzo de 2018, se designó en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de la Araucanía a doña Natalia Andrea Rivera Velásquez, RUT 15.652.102-7.

Decreto:

Acéptese, a contar del día 23 de mayo de 2022, la renuncia voluntaria de doña Natalia Andrea Rivera Velásquez, RUT 15.652.102-7, a su cargo de Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de la Araucanía, grado 5º EUR, de la Planta de Directivos de esta Secretaría de Estado, con residencia en la ciudad de Temuco.

Se deja constancia que doña Natalia Andrea Rivera Velásquez no se encuentra sujeta a investigación sumaria ni sumario administrativo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Javiera Toro Cáceres, Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Marilén Cabrera Olmos, Subsecretaria de Bienes Nacionales.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl